

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Durante los últimos años, el incremento de las subvenciones nominativas en el Presupuesto Municipal se ha disparado de forma preocupante superando el 50 % del total durante el pasado ejercicio. De hecho, el 56 % de las subvenciones se concedieron "a dedo" frente al 43 % que se repartieron por procesos de concurrencia competitiva. Llama la atención que, hace sólo dos años, únicamente el 35 % de las subvenciones eran nominativas, lo que evidencia una estrategia política de los partidos que sustentan al Gobierno para favorecer a determinadas entidades sin que éstas tengan que competir con otras en igualdad de condiciones. En cifras absolutas, el escándalo resulta todavía mayor, ya que se ha pasado de repartir 4,8 millones de euros "a dedo" a 11 millones de euros en 2014, lo que supone un incremento de más de 6 millones desde 2012.

El informe del Interventor General sobre las enmiendas presentadas por los grupos al Proyecto de Presupuesto de 2015 alertó de que buena parte de las propuestas realizadas por algunos grupos implican la firma de convenios nominativos, advirtiendo de que si de los mismos se van a derivar prestaciones de servicios, deberían incluirse en el capítulo 2 y no en el capítulo 4, algo que conllevaría la licitación de varios concursos públicos para que empresas y entidades pudiesen concurrir libremente a la convocatoria. Por eso, ante la necesidad de aportar una mayor transparencia a la gestión municipal y con el objetivo de ajustar a la legalidad la utilización de los recursos públicos, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda solicitar al Interventor General la elaboración de un informe sobre las partidas presupuestarias previstas en el capítulo 4 que deberían figurar en el capítulo 2 por tratarse de prestaciones de servicios. Una vez elaborado el informe, el Gobierno de Zaragoza impulsará una modificación presupuestaria que permita la convocatoria de los concursos públicos que correspondan.

Zaragoza, a 20 de enero de 2015


Fdo. Eloy Suárez Lamata